



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 30.01.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computara el día sábado 8 de febrero próximo, al jockey URBANO J. CHAVES, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado que justificara su inasistencia para cumplir una monta en la reunión del día viernes 24 de enero ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "LA DE PELLEGRINI".

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.- al jockey ARIEL C. FUENTES, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del viernes 24 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "JOYA BET" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al jockey JUAN C NORIEGA, por haber registrado 1,700 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del viernes 24 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SPLASH PARK" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz ERIC G. OLMO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día viernes 24 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "CHICKS". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

#### COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz RAMIRO E. SALAZAR, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día viernes 24 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "CLARA AMIGA", y ser reincidente. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 27 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "RUMBA FERROZ", y ser reincidente. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día lunes 27 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "EMELY", y ser reincidente. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

#### ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. PABLO A. BIBILONI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "POWER DETTO", inscripto en la 5ª carrera del día viernes 24 de enero ppdo., sin la firma del jockey MAXIMILIANO ASERITO, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.

#### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la Caballeriza "EL MARTINENSE", al Señor GUSTAVO OMAR HECKER (D.N.I. N.º 24.642.429 / CUIT 20-24642429-3) y cuyos colores son: Chaquetilla colorada y blanca a rombos, mangas colorada gorra negra.

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA  
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el Propietario de la Caballeriza "R. QUIROZ" (R°) Señor Juan Antonio Silva (D.N.I. N° 16.714.255), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "BIGJOCKER" por su participación en las reuniones de los días 19 de diciembre de 2022 y 15 de septiembre de 2023 y al S.P.C. "INTER DELFINA" por su participación en la reunión del día 14 de abril de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. SERGIO MIGUEL SPEZIALE (D.N.I. N° 24.198.258), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "KODIAK CAP" por su participación en la reunión del día 24 de enero de 2022; al S.P.C. "MAGNUS CAP" por su participación en la reunión del día 12 de febrero de 2022 y al S.P.C. "CLARA AMIGA" por su participación en la reunión del día 30 de junio de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.-

**NOMINACIONES**

Se dispone nominar para el próximo **lunes 17 de febrero** una carrera con el nombre de "**COPA HABLAR ES GANAR**", por celebrarse el Dia del Juego Responsable.

A pedido de ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina) se dispone nominar para el próximo **sábado 1° de marzo** el **CLASICO OTOÑO G2 - Copa ASDRA**.

  
NESTORA CAMÍN  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS